



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-01584856- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-01584856- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOTROM S.A., CUIT N° 30661146377, Legajo N° 738 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutico RUBÉN GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 16.749.084, Matrícula Nacional N° 12.569, como Director Técnico de la firma BIOTROM S.A., Legajo N° 738, con domicilio en la calle legal en la calle Mansilla N° 3.202, planta elaboradora y depósito en la calle Gral. Urquiza N° 428, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GABRIELA DA COSTA, Documento Nacional de Identidad N° 24.228.170, Matrícula Nacional N° 14.880, como Directora Técnica de la firma BIOTROM S.A., Legajo N° 738.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-01584856- -APN-DFYGREPM#ANMAT